



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00810794--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Biól. Paula Alejandra OLIVERA, solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el Aval de la Escuela de Cuarto Nivel y el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir a la Biól. Paula Alejandra OLIVERA, (D.N.I: 37.337.927) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: "ADAPTACIONES AL BUCEO EN PIOJOS DE PINNÍPEDOS: METABOLISMO, RESPIRACIÓN Y TOLERANCIA A LA PRESIÓN".

Directora:

- Dra. María Soledad LEONARDI (Instituto de Biología de Organismos Marinos (IBIOMAR)- CONICET, Puerto Madryn)

Director Asociado:

- Dr. Claudio Ricardo LAZZARI (Faculté des Sciences, Université de Tours)

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. María Soledad LEONARDI (Instituto de Biología de Organismos Marinos (IBIOMAR)- CONICET, Puerto Madryn)
- Dr. Ariel Ceferino TOLOZA (Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA)-CONICET, Buenos Aires).
- Dra. Mariela DASSIS (Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (IIMyC)-CONICET, Universidad Nacional de Mar del Plata)
- Dra. Susana Inés PELUC (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 3º).- Invitar a la Biól. Paula Alejandra OLIVERA a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl

